

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Belén Cuadrado Garmilla, don David Fernández Mateo, doña Roxana Elena Dinu y doña Rodica Ramona Vasile, contra “Leyvic, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 40 de 2012, se ha acordado citar a “Leyvic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo de 2012, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 21 de febrero de 2012.

Por recibido el anterior acuse negativo de Correos de la empresa demandada, únase y notifíquese nuevamente a través del SCAC y “ad cautelam” por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así, lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Leyvic, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.262/12)